



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

**RESUELVE**

Instar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) -ente autárquico bajo la fiscalización y el control del Ministerio de Defensa- a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos y acciones instrumentales que le fueron asignadas por el Decreto 637/2013, incluyendo la plena operatividad de sus prestaciones, el pago a sus prestadores en beneficio de la calidad de atención de sus beneficiarios y la agilización en el pago de reintegros a afiliados.

**JUAN MANUEL LÓPEZ**

**MAXIMILIANO FERRARO - VICTORIA BORREGO - MARCELA CAMPAGNOLI - PAULA OLIVETO LAGO**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) fue creado en el año 2013 mediante el Decreto N.º 637, con el objetivo de garantizar una cobertura médico-asistencial y social integral a toda la población beneficiaria. De acuerdo con el artículo 3º de la norma mencionada, el Instituto tiene como misión implementar un Programa Integral de Prestaciones que, tomando como base el perfil epidemiológico de su universo afiliatorio, contemple acciones orientadas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud física, mental y social de sus integrantes, entre otras funciones.

El IOSFA funciona como una obra social estatal destinada a brindar cobertura a las Fuerzas Armadas —Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina— y a las Fuerzas de Seguridad —Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina—, siendo sostenido principalmente a través de los aportes obligatorios que se descuentan de los haberes de su personal activo y pasivo, tanto militar como civil y civil docente.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado un progresivo y sostenido deterioro de la situación salarial del personal alcanzado por esta obra social, tanto en actividad como en situación de retiro. Las actualizaciones salariales dispuestas han resultado insuficientes frente al ritmo inflacionario, provocando una considerable pérdida del poder adquisitivo. Esta merma impacta directamente en los ingresos del IOSFA, que depende en gran parte de dichos aportes, generando un escenario de desfinanciamiento que pone en riesgo la continuidad y calidad de las prestaciones médico-asistenciales.

A esta situación se suma el constante aumento del costo de los insumos médicos y farmacéuticos, que en muchos casos han superado incluso los índices generales de inflación, agravando aún más la ecuación económica de la institución. Este escenario compromete seriamente la sostenibilidad del sistema y atenta contra los principios fundamentales que dieron origen al IOSFA.

Cabe recordar que el artículo 42 de la Constitución Nacional reconoce expresamente el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud, su seguridad y sus intereses económicos. En virtud de este mandato constitucional, resulta imperioso garantizar que el personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad cuente con un sistema de salud eficiente, universal, digno y accesible.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que evalúe la implementación de medidas urgentes orientadas a la recomposición presupuestaria del IOSFA. Esta recomposición podría materializarse a través de la asignación de partidas presupuestarias extraordinarias que compensen el efecto inflacionario, o mediante un esquema progresivo de recuperación del poder adquisitivo del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Asimismo, consideramos indispensable fortalecer los mecanismos de control y auditoría sobre la gestión del IOSFA, con el objetivo de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, mejorar la calidad de los servicios y resguardar los derechos de sus afiliados.

La salud del personal que integra nuestras fuerzas es una cuestión estratégica y de interés público, por lo que resulta fundamental asegurar la sostenibilidad de su obra social y el acceso a una cobertura sanitaria de calidad.

Por todos estos motivos, solicitamos nos acompañen en el presente proyecto.

**JUAN MANUEL LÓPEZ**

**MAXIMILIANO FERRARO - VICTORIA BORREGO - MARCELA CAMPAGNOLI - PAULA OLIVETO LAGO**